

ADENDA No. 2
03 de febrero de 2023**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No.**
002-2023 S.NTE.**OBJETO:****SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O MATERIALES DE**
ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED
INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE**
SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *"Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 023 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E."*, la Resolución 1200 de 2017 *"Manual de Contratación"*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *"Manual Especifico de Funciones y Competencias"*, Resolución 513 de 2021, Resolución 516 de 2021, Resolución 623 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 13 de enero de 2023, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., a través de la plataforma SECOP II y la página web de la entidad, publicó la invitación a cotizar, estudios previos y sus anexos del proceso de selección INVITACIÓN A COTIZAR No. 002-2023 S.NTE, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Lo anterior en cumplimiento con los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Norte E.S.E, Resolución 1200 de 2017 y Acuerdo 024 de 2017.

2. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para presentar observaciones a la invitación a cotizar el día 16 de enero de 2023 máximo hasta las 10:00 a.m., tiempo dentro del cual no se recibieron las observaciones.

3. Que los días 18 y 19 de enero de 2023 se recibieron observaciones extemporáneas por parte de los posibles oferentes interesados LA MUELA S.A.S. y ORBIDENTAL S.A.S., a través de la Plataforma Secop II.
4. Que, el día 19 de enero de 2023 se dió respuesta a las observaciones en virtud de los principios de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, a través de la plataforma SECOP II.
5. Que, de las observaciones recibidas, se identificó que proceden unos ajustes de carácter técnico por lo que se procedió a publicar la Adenda No. 1.
6. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para cierre y entrega de propuestas el día 20 de enero de 2023, máximo hasta las 2:00 p.m., recibiendo así las siguientes ofertas:

	Entidad	Presentada	Oferta
1	ORBIDENTAL S.A.S.	20/01/2023 13:25	\$ 12.500.153,65
2	LA MUELA S.A.S.	20/01/2023 13:50	\$ 12.166.949
3	INFARMED S.A.S	20/01/2023 13:55	\$ 128.697.036

7. Que, se publicó consolidado de evaluaciones iniciales de la Invitación a Cotizar 002-2023 S.NTE el día 25 de enero de 2023 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección.
8. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite de subsanaciones y/o aclaraciones a las evaluaciones iniciales el día 27 de enero de 2023, máximo hasta las 2:00 p.m.
9. Que, el día 27 de enero de 2023 se recibieron subsanaciones a las evaluaciones iniciales dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso de selección por parte de los oferentes LA MUELA S.A.S. y ORBIDENTAL S.A.S.
10. Que, se publicó consolidado de evaluaciones definitivas de la Invitación a Cotizar 002-2023 el día 02 de febrero de 2023 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección.
11. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para

presentar observaciones al consolidado de evaluaciones definitivas el día 02 de febrero de 2023 máximo hasta las 2:00 p.m., tiempo dentro del cual no se recibieron observaciones.

12. Que el 02 de febrero de 2023 siendo las 2:04 p.m., se recibieron observaciones extemporáneas por parte del oferente ORBIDENTAL S.A.S., a través de la Plataforma Secop II.
13. Que, mediante correo electrónico del día 03 de febrero de 2023 el comité evaluador solicita la publicación de la Adenda No. 2 a la Invitación a Cotizar 002-2023, pretendiendo la ampliación del cronograma, a fin de poder analizar de fondo las observaciones presentadas por dicho oferente y dar continuidad a la contratación de los productos requeridos.
14. Que, en virtud de los principios de igualdad, selección objetiva, eficiencia, publicidad, transparencia y responsabilidad se identifico que proceden ajustes técnicos a las evaluaciones publicadas, razón por la cual se hace necesario la publicación y la ampliación del cronograma del proceso de selección, a fin de permitir el análisis a fondo de las observaciones presentadas, en consecuencia:

RESUELVE

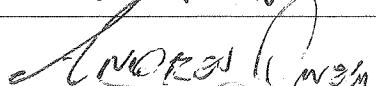
PRIMERO: Modificar el cronograma de la Invitación a Cotizar No. 002-2023 S.NTE, así:

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	13/01/2023 Plataforma Secop II
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	16/01/2023 Plazo máximo hasta las 10:00 a.m. Plataforma Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	17/01/2023 Plataforma Secop II
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Plazo máximo hasta Fecha: 20/01/2023 Hora: 2:00 p.m. Plataforma Secop II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Plazo máximo hasta Fecha: 20/01/2023 Hora: 2:10 p.m. Plataforma Secop II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS	Desde el 23/01/2023 Hasta 25/01/2023

PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES INICIALES	25/01/2023 Plataforma Secop II
SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	27/01/2023 Máximo hasta las 2:00 p.m. Plataforma Secop II
PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES DEFINITIVAS	07/02/2023 Plataforma Secop II
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de las evaluaciones definitivas Plataforma Secop II



 **OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO**
SUBGERENTE CORPORATIVO
(ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIONES No. 513, 516 Y 623 DE 2021)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jenny Marcela Hurtado Rojas	Tecnólogo Administrativo – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Andres Mauricio Ortega Betancourt	Referente de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Carlos Fernando Rey Riveros	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			